

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2019/5068 *Trámite de Calificación Ambiental por apertura de Café Bar.*

Anuncio

D. Marón Martínez Sevilla Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hinojares (Jaén).

Hace saber:

Admitida a trámite por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2019, la solicitud de Licencia de Actividad Café Bar sito en calle Carretera de Huesa núm. 8 Bajo Hinojares; sometida a trámite de Calificación Ambiental, presentada por D. Antonia Molina Izquierdo y de conformidad con el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se somete a Información Pública por el plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias Municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojares, a 07 de noviembre de 2019.- El Alcalde, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.